## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Los Blázquez

Núm. 9.800/2013

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado

por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Los Blázquez, a 19 de noviembre de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.